

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1395/2010.

Fecha de solicitud: 29 de abril de 2010.

Actividad: taller de reparación de vehículos y venta de vehículos de segunda mano.

Emplazamiento: calle Reyes Católicos, número 2.

Alcobendas, a 30 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/5.072/10)